ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° **220**

PRIMAVERA , 6 de Marzo de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley 19.886 5)) El Decreto Municipal N° 675 de fecha 22/08/2016 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SODIMAC S.A Rut 96792430-K

La Cantidad de 102,239 CIENTO DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 8 BAULES DE PLÁSTICO SOLICITADOS POR DIDECO PARA EL RESGUARDO DE INSUMOS MUNICIPALES, O/C 3866-34-CM18 DE FECHA 28/02/2018, DIFERENCIA A FAVOR MUNICIPAL POR CAMBIO EN EL VALOR DEL PRODUCTO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	89043783	28/02/2018	102,239

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO		102,239
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	102,239	
	Totales	102,239	102,239

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		102,239
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS CON CUERO Y CAUCHO	102,239	
	Totales	102,239	102,239

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____